



**UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**  
**OCTUBRE 2019-MARZO 2020**  
**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**  
**INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**  
**Ingeniera en contabilidad y auditoria**

**TEMA:**  
**Revalorización de la Cuenta Vehículos: Patrulleros Policiales de la Subzona de**  
**Policía Los Ríos.**

**EGRESADA:**  
**Lilia Maribel Barragán Cando**

**TUTOR:**  
**CPA. Hugo Campos Rocafuerte**

**AÑO:**  
**2019**

## RESUMEN

La Subzona de Policía Los Ríos No.12, cuenta con una Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) denominada Departamento Financiero y su Área de Activos Fijos, cuya función es la administración de los bienes públicos, donde desarrollaremos el presente caso práctico del tema **“Revalorización de la Cuenta Vehículos: Patrulleros”**. En primera instancia se entrevistó al señor encargado de Activos Fijos, lugar donde se determinó la problemática acerca de la información contable no confiable en los libros mayores de la cuenta vehículos, por cuya razón se propone la aplicación del proceso de revalorización a los bienes del sector público, ya que la vida útil de los vehículos ya culminó, por lo que es necesario revalorizar para asegurar su valor contable en comparación del precio de mercado, para este proceso un técnico a fin a las características técnicas de los vehículos propondrá nuevo valor contable en relación al mercado, este valor tendrá su tratamiento contable. Dentro de las disposiciones emitidas por La Contraloría General de Estado manifiesta que se deberá realizar cada 5 años dependiendo del precio de mercado y la condición actual de los bienes un proceso de revalorización según las Normativas de Contabilidad Gubernamental Vigentes y emitidas por su ente rector Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Palabras claves.

Revalorización, Depreciación, Contabilización, Vehículos, Cuenta y Bien.

## INTRODUCCIÓN. -

La Constitución de la República del Ecuador determina en su artículo 163 que la Policía Nacional del Ecuador es una institución estatal y tiene por misión institucional atender la seguridad ciudadana, controlar el orden público, proteger los derechos y la seguridad de los ciudadanos en todo el territorio ecuatoriano. Siendo así La Subzona de Policía Los Ríos No.12, presta sus servicios a la ciudadanía alineada mediante sus objetivos operativos al Plan Estratégico Institucional 2021 “Confianza y Transparencia”, a través de los subsistemas Preventivo, Investigativo e Inteligencia.

Dentro del subsistema preventivo La Subzona de Policía Los Ríos No.12, cuenta con una Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) denominada Departamento Financiero, misma que opera en función de los objetivos operativos, aportando al cumplimiento del Plan Operativo a través de la ejecución de los recursos financieros y administración de los Activos Fijos Públicos, determinado como un proceso sustantivo generador de su productividad los Activos Fijos Bienes Muebles Vehículos, mismos que hasta la presente fecha ya han culminado la vida útil; manteniéndose con su valor residual, bienes públicos que no han sido sometidos a un proceso de revalorización en relación a su funcionamiento y condición actual, generando información contable no confiable.

De manera que también el análisis de las Normativas de Contabilidad Gubernamental Vigentes y sus diferentes acuerdos y resoluciones, que apoyan al desarrollo del presente caso práctico del tema “**Revalorización de la Cuenta Vehículos: Patrulleros Policiales de la Subzona de Policía Los Ríos**”.

Al respecto también, debo indicar que dicha investigación está enmarcada en la línea de investigación de Gestión de la Información Financiera y Compromiso Social

correspondiente a la especialización de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría perteneciente a la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, desarrollada con la finalidad de realizar el proceso de revalorización de la cuenta vehículos que presenta un saldo contable de \$2,091,959.04 en el libro mayor, la gestión de operativa preventiva de la Subzona está dada en función del parque automotor, mediante el cual cumple su misión institucional.

Por lo que se plantea la siguiente problemática: ¿La falta de revalorización de los activos fijos bienes muebles vehículos genera una información contable no confiable?

EL objetivo de este estudio de caso será: Realizar el proceso de revalorización de los vehículos bajo base legal considerando su procedimiento y ámbito de aplicación.

Se tiene por objetivos específicos: Asignar un nuevo valor contable y vida útil a los patrulleros en función del precio del mercado, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas y Normativas de Contabilidad Gubernamental y directrices del ente rector del sector público. Y culminar con el tratamiento contable y su registro en los libros mayores del Sistema Integral Financiero (eSIgef), buscando asegurar el valor en libros y vida útil que genere información contable confiable.

El presente trabajo se realizó enmarcándose en la base legal y ámbito de aplicación, procedimiento definido según instructivo del proceso de revalorización emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, inicialmente a la investigación se entrevistó al señor encargado del Área Activos Fijos, logrando obtener información de las inversiones en bienes de larga duración, así como también el acceso a un listado actualizado de los vehículos pertenecientes a la Subzona de Policía, facilitando el descrito listado a la Comisión de Revalorización posteriormente se procedió a la corrección de las características de las variables para facilitar la elaboración de la matriz

de revalorización y culminar en su tratamiento contable en el Sistema Integral de Gestión Financiera (Esigef).

Una de las principales limitaciones está el periodo de espera al Funcionario Responsable para obtener acceso a los Sistemas de Información Integral como: SIIPNE3W y Esbye, Esigef usados para la obtención de los reportes actualizados de la base de datos de la plataforma, ya que constantemente sufre la carga de nueva información en relación a bienes de larga duración que están sujetos a procesos de baja y traspasos por pases, remate, obsolescencia y chatarrización, es decir el único que tiene acceso al perfil es el USUARIO AUTORIZADO mediante asignación de Contraseña, existiendo una disposición que todo USUARIO y CONTRASEÑA, se prohíbe su divulgación.

## DESARROLLO

La Constitución de la República del Ecuador determina en su artículo 163 que la Policía Nacional del Ecuador es una institución estatal y tiene por misión institucional atender la seguridad ciudadana, controlar el orden público, proteger los derechos y la seguridad de los ciudadanos en todo el territorio ecuatoriano (ASAMBLEA NACIONAL, 2008). Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará con los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Siendo así La Subzona de Policía Los Ríos No.12, ubicada en la Provincia Los Ríos, Cantón Babahoyo Av. Gral. Barona y Olmedo presta sus servicios a la ciudadanía en función de sus objetivos operativos:

- Incrementar la gestión operativa en el control de la seguridad y orden público MEDIANTE el patrullaje georeferenciado basado en el análisis de la incidencia delictiva- criminal, aplicación del grupo interagencial; y, el involucramiento de las autoridades locales para la prevención del cometimiento del delito.
- Incrementar la eficacia policial del Subsistema Preventivo MEDIANTE la capacitación del Talento Humano, el uso adecuado de los recursos logísticos, y las diferentes herramientas estadísticas y tecnológicas de acuerdo a la necesidad operativa de los Distritos con estrategias de evaluación y supervisión que permitan minimizar los fenómenos que causan la inseguridad.

Dicho objetivo se encuentra contemplados en el PLAN OPERATIVO ANUAL (GPR), alineado al PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 “Confianza y Transparencia”, y a su vez enmarcándose y aportando al cumplimiento de PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 “Toda una vida” (SECRETARIA

NACIONAL TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, 2020). Dentro del subsistema preventivo La Subzona de Policía Los Ríos No.12, en su estructura orgánica funcional cuenta con una Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) denominada Departamento Financiero, mismo que está conformada con el Área de Activos Fijos, que tiene por función la administración de los bienes muebles e inmuebles de larga duración del grupo “14 Inversiones en Bienes de Larga Duración Sub cuenta 141 Propiedad Planta y Equipo de Administración, 14101 Bienes Muebles y 1410105 Vehículos” (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS, 2019). Presenta un saldo contable de \$ 2, 091,959.04, registrado en el libro mayor correspondiente a 216 vehículos.

El proceso de revalorización de activos fijos en las entidades y organismos del sector público están sujetadas a Normativas de Contabilidad Gubernamental y demás emitidas por el ente rector. Actúan bajo la base legal emitida por el ente rector de las finanzas públicas, quien tiene la obligación y responsabilidad de emitir normas, procedimientos e instructivos y demás disposiciones según lo estipula Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas estipulado en el artículo 152 y 158, las obligaciones de las autoridades competentes y entes rectores que gozan de dichas atribuciones y facultades.

Entiéndase por revalorización como un proceso contable de aplicación a los bienes públicos, mediante el cual se asigna un nuevo valor a los activos en función de dos aspectos: Precio de mercado actual y condición actual de bien, buscando asegurar el valor contable y vida útil de los bienes, esto significa ajustar precios siempre y cuando la diferencia sea considerable con el mercado.

Según lo estipulado en el Reglamento para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes o Activos del sector público, presentado por (CG) Contraloría General del Estado, describe en el artículo 1 la facultad de los titulares de las entidades

públicas así mismo en el artículo 2, señala la conformación de una comisión multidisciplinaria de funcionarios públicos inmersos en el proceso y con un perfil técnico. Ellos verificarán los valores en los libros contables, de existir o no una variación significativa en los valores. Así, como también para este procedimiento de revalorización deberá emplearse los conceptos descritos en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

En la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.1.5.5 señala, el proceso de revalorización se realizara de forma regular con el objetivo de asegurar que el valor contable no tenga una variación significativa con el precio de mercado en un determinado periodo contable (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS, 2016). Posterior se procederá al registro del ajuste contable por su valor propuesto restando la depreciación acumulada, también menciona que la revalorización será su realización de forma anual y si la diferencia no es representativa se realizará cada tres o cinco años.

En el Área de Activos Fijos de la Subzona, no se ha llevado a efecto el mencionado proceso de revalorización de los bienes o activos dentro de los periodos estipulados por la Contraloría General del Estado del parque automotor, para efecto de lo expuesto lo corrobora la revisión documental de los saldos de los libros mayores, así como también el señor encargado de Activos Fijos, mientras la actividad de ingreso de vehículos a los inventarios y registra salidas de los mismo por concepto de traspaso, remate entre otras situaciones, han sido de forma constate y continua.

En razón a lo antes expuesto la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental emite el INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE REVALORIZACIÓN a propiedad, plata y equipo destinado para generar productividad y producción al sector público, donde señala su procedimiento y ámbito de aplicación; además se necesitará un detalle



actualizado de bienes y en el presente estudio de caso se presentará un listado de los vehículos patrulleros, posterior se conformaría la comisión y finalmente el tratamiento contable del proceso de revalorización. A fin de lograr un análisis de la aplicación del proceso de revalorización y su tratamiento contable, debemos conocer los siguientes términos:

“Custodio administrativo. – Funcionario público responsable de mantener actualizados los inventarios de bienes públicos de larga duración registrando sus ingresos, egresos, traslados y traspaso de los bienes públicos de entidad pública”.

“Bienes de control administrativo.- Son bienes no consumibles de propiedad de la entidad u organismo, tendrán una vida útil superior a un año y serán utilizados en las actividades de la entidad” (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2017, pág. 3).

“Costo de adquisición. - representa el precio de compra más los gastos inherentes a la misma”.

“Valor depreciable, corresponde al costo del bien o nuevo valor asignado, a este valor se resta el valor residual.

La depreciación de un bien culminará cuando el bien haya sido sometido a un proceso de baja, mientras el bien o activo no se haya utilizado o a su vez de su uso normal sea retirado o también la depreciación terminará cuando ya el activo este depreciado totalmente de acuerdo a su vida útil.

“vida útil, tiempo que dura el activo para su uso o aprovechamiento; que se espera obtener del bien durante la producción”.

“Valor Residual, corresponde por lo general al 10% del valor contable del bien o activo una vez que se dispone del activo y haya terminado la vida útil.

Constatación física de bienes de la Policía Nacional, previo al proceso de revalorización se procederá a la constatación física de bienes de acuerdo al Reglamento de Administración de bienes públicos expresada en la sección segunda concerniente a Constatación Física señala. Art. 54.- Procedencia.- En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, 2017, pág. 13). Su finalidad será:

- Ubicar el bien o activo público.
- Confirmar la condición actual de activo público.
- Determinar los bienes que están activos en uso y los que se han dejado de utilizar.
- Comunicar a administración de Central de Activos Fijos.

El detalle de los bienes o activos actualizado pertenecerán a los bienes registrados en el grupo contable 141 Bienes de Administración 140105 Vehículos, mismos que serán sujeto según disposiciones al proceso de revalorización, siendo el guardalmacén funcionario encargado de facilitar un listado actual de los bienes públicos de larga duración a la Comisión conformada para la revalorización.

Conformación de la Comisión, actuará el Jefe de la Subzona de Policía como máxima autoridad, la comisión interdisciplinaria estará integrada para el desarrollo del proceso de revalorización por: Activo Fijos Guardalmacén, Jefe Financiero y Jefe Logística.

También podrán incorporar a esta comisión personal con perfil técnico, que conozca de las especificaciones y características de los bienes, para el proceso de aplicación de

revalorización se considera lo estipulado en el Reglamento de Administración de Bienes Públicos en su Artículo 85.-Avalúos.-El avalúo de los bienes muebles lo realizará quien posea en la entidad u organismo los conocimientos científicos, artísticos o técnicos y la experiencia necesaria para valorar los bienes, designados por la máxima autoridad, o su delegado, quienes considerarán el valor comercial actual, el precio de adquisición, el estado actual, el valor de bienes similares en el mercado y, en general, todos los elementos que ilustren su criterio en cada caso, de manera que se asigne su valor razonable o valor realizable neto (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS, 2018, pág. 7). De no contar con un técnico a fin se solicitará a los GAD Municipales a avalúo y Catastros, además una vez realizado el proceso de constatación física de los bienes y obtenido un listado actualizado de los vehículos se determina que de un total de 216 vehículos registrados contablemente 137 vehículos serán considerados para revalorización, quedando 79 vehículos fuera del listado detallado luego de la depuración en razón que han sido considerados para remate, traspasos y chatarrización, total, estos serán sujetos a una corrección de características de variables para su validación de la Modificación de las Características de las Variables, para efecto el contador deberá tener activado en su perfil de contabilidad del sistema Esigef la función 9751; una vez obtenida seguirá la ruta: Bienes, Ajustes, Validación de Modificación por Entidad.

“REGISTROS CONTABLES, APLICABLES PARA LAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL SISTEMA ESIGEF: Si se incrementa el valor contable y existe un recalcule de la depreciación acumulada, efectuado de forma manual, se deberá realizar el siguiente ajuste: Ruta: Contabilidad/Registro Contable/Comprobante Contable UE” (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS, 2018, pág. 9).

REVALORIZACION EN INCREMENTO DE BIENES (RIBA)

Bienes de Administración XXX

Actualización de Bienes XXX

Actualización del Patrimonio XXX

Depreciación Acumulada XXX

“Si se disminuye el valor contable y existe un recálculo de la depreciación acumulada, efectuado de forma manual, se deberá realizar el siguiente ajuste: Ruta: Contabilidad/Registro Contable/Comprobante Contable UE” (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS, 2018, pág. 10) .

#### REVALORIZACIÓN EN DISMINUCIÓN DE BIENES (RDBA)

Actualización del Patrimonio XXX

Depreciación Acumulada XXX

Bienes de Administración XXX

Actualización de Bienes XXX

El proceso de revalorización de los vehículos; Activos Fijos proporcionará la siguiente información para la realización del presente trabajo como: códigos asignados a los bienes, descripción característica, valor de compra, valor contable, valor en libros, valor residual, depreciación y condición actual del bien. Dicha información es facilitada por el señor encargado de Activos Fijos, quién a su vez obtendrá del sistema de registros denominado Sistema Integral Informático de la Policía Nacional SIIPNE3W (POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR). Así como también un detalle actualizado de los vehículos a revalorizar.

Además, se consideró la observación de los saldos de los libros mayores de contabilidad de la cuenta 1410105 vehículos registrados con un saldo contable de \$ 2,091,959.04 Vehículos y \$ 1,882,762.91 (-) Depreciación Acumulada de Vehículos en el Sistema Integral de Gestión Financiera (Esigef), para analizar la afectación de sus saldos en aumento o disminución al realizar los ajustes contables posterior a la revalorización de los vehículos, como producto de este proceso, aplicable para esta Subzona de Policía ya que opera en el Sistema Esigef.

En otros países la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad a los procesos de revalorización del sector estatal, de manera que ayuda al desarrollo del mismo de las entidades que los aplican:

La versión previa de la NIC 36 requería que el importe recuperable de un activo se midiera siempre que hubiese una indicación de que el activo podría haber sufrido deterioro de su valor (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2018).

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. -El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipos los cargos por depreciación y pérdidas o, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. (Norma Internacional de Contabilidad, pág. 1).

Partiendo de las definiciones antes mencionadas, cabe indicar que el proceso de revalorización de vehículos que pertenecen a la Subzona de Policía Los Ríos No. 12 y objeto de análisis del presente estudio de caso, entre otras cosas aportaría a la mejora continua de otros procesos relacionados o complementarios, ya que el parque automotor

es el recursos logístico primordial en su productividad permitiéndole alcanzar sus objetivos planteados en el cumplimiento de su misión de atender la seguridad ciudadana a través del patrullaje durante las 24 horas del día y los 365 días del año. A esto se sumaría los siguientes beneficios:

- Revelará información contable confiable de la cuenta vehículos.
- Permitirá tener actualizado el valor en libros a precio razonable de acuerdo al precio de mercado y de acuerdo a la condición del patrullero tendrá vida útil 5 años.
- Se obtendrá un patrimonio real de sus activos Fijos cuenta vehículos.
- Justificará la inversión de recurso financieros públicos en el mantenimiento y reparación de los vehículos.
- Registros depurados y actualizados de los bienes.
- Ubicación física de los Vehículos.
- Vehículos en buen estado generando productividad en aporte a la misión institucional.

Para el desarrollo del presente estudio de caso se ha recopilado suficiente información, mediante entrevista con el señor encargado del Área de Activos Fijos del Departamento Financiero y la revisión documental digital de los saldos de los libros mayores de la cuenta contable vehículos que reposan en la base de datos del Sistema Integral Financiero.

En la entrevista mantenida con el señor encargado de Activos Fijos, estuvo dada bajo la línea de investigación de Gestión de la Información Contable obteniéndose información en dos Partes. Parte I.-Información básica del perfil del Funcionario Encargado de Activos Fijos y parte II.-Información de la problemática de los Activos Fijos Bienes de Larga Duración del sector público en relación a la vida útil, estado

físico y valor contable, determinándose la necesidad de aplicación del proceso de revalorización de la cuenta vehículos propuesta, con la información facilitada como: listado actualizados del detalle de los vehículos, reportes y matrices, dando inicio a ejecución del proceso.

Mediante recopilación de datos obtenidos del Sistema Integral Informático de la Policía Nacional (SIIPNE3W) y Sistema de Bienes y Existencias (Ebye), se procederá a presentar la solución a la problemática ¿La falta de revalorización de los activos fijos vehículos genera una información contable no confiable?, seguidamente se aplicará el proceso de revalorización de los vehículos pertenecientes a la Subzona de Policía Los Ríos No. 12, si no antes la obtención de un listado actualizado de los vehículos patrulleros, mismo que será facilitada a la comisión conformada a fin de que logre los objetivos propuestos como: asignar un nuevo valor contable a los patrulleros de acuerdo al precio de mercado y demás aspectos dentro de ello, su estado actual de funcionamiento y finalmente su tratamiento y registro contable en los libros mayores proporcionando una información confiable a la cuenta vehículos 141.05.011 del subgrupo 141 Propiedad Planta y Equipo de Administración .

La aplicación del proceso de revalorización a la cuenta vehículos 141.05.011 del subgrupo 141 Propiedad Planta y Equipo de Administración perteneciente al grupo 14 Inversiones para Consumo Producción y Comercialización, cuyo saldo contable según los libros mayores es de \$ 2091,959.04 que corresponde a 216 vehículos registrados contablemente, una vez obtenido el listado actualizado de los vehículos se presenta un saldo contable de \$ 1, 475,517. 28 que corresponde a 137 vehículos, mientras 79 vehículos fueron depurados del detalle debido a remates, traspasos y chatarrización. Obtenida la información conjuntamente con la comisión y el Técnico Mecánico se procedió asignar un nuevo valor a los vehículos en comparación al precio de mercado,

considerando también su vida útil de conformidad a las Normativas de Contabilidad Gubernamental vigentes, Instructivos y herramientas establecidas como formatos y matrices. Obteniendo un total de 137 Vehículos sometidos a revalorización con un valor contable propuesto de \$ 651,367.38 en relación al precio de mercado, concluyéndose una DISMINUCIÓN a la cuenta vehículos. Por lo cual se procede a plantear su tratamiento contable con el ajuste pertinente:

639.52	Actualización del Patrimonio	\$ 824,149.90
141.99.00	Depreciación Acumulada	\$ 741,734.73
14101	Bienes de Administración	\$ 824,149.90
629.52	Actualización de Bienes	\$ 741,734.73

P/R.-Disminución de la cuenta vehículos por nuevos valores asignados en revalorización.

A la presente investigación se anexará: Matriz de revalorización posterior al proceso aplicado y depurado el listado de los vehículos, dicha información proporcionada por la Subzona de Policía, también se adjunta listado de los bienes vehículos y los saldos del libro mayor de la Entidad Operativa Desconcentrada.



## CONCLUSIÓN. -

Que.- Una vez aplicado el proceso de **“Revalorización de la Cuenta Vehículos: Patrulleros Policiales de la Subzona de Policía Los Ríos”**, permitió asignar un nuevo valor contable y vida útil a los patrulleros en función del precio del mercado de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas y Normativas de Contabilidad Gubernamental y demás directrices del ente rector del sector público, buscando asegurar información contable confiable respecto a su valor en libros y vida útil de la cuenta vehículos 141.05.011 del subgrupo 14.01 Bienes 141 Propiedad Planta y Equipo de Administración perteneciente al grupo 14 Inversiones para Consumo Producción y Comercialización, una vez depurada la cuenta vehículos registra un saldo contable de \$ 1,267,809.14, ya que la disminución afecto por un monto de \$ \$ 824,149.90 y los valores propuestos luego del proceso de revalorización es de \$ 651,367.38, se menciona en la Norma de Contabilidad Gubernamental que la revalorización será de forma anual y si la diferencia de precios no es representativa se realizara cada tres o cinco años.

Que. - La NIC 36 establece los procedimientos que regirá a una entidad para asegurar que sus activos estén contabilizados y revertirá la pérdida de valor por

deterioro del valor, así como también la información a revelar. Cabe indicar que dentro del sector público correspondientes a otros países aplican las NIC y NIIF a sus respectivos procesos, mientras en Ecuador los procesos de deterioro de valor de los activos se realizan en función de las Normativas de Contabilidad Gubernamental Vigentes, así mismo los procedimientos e instrucciones están dadas por su ente rector Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ASAMBLEA NACIONAL. (01 de 08 de 2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*, Quito. Obtenido de <https://bit.ly/2uuwXgP>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (17 de 01 de 2018). *NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC) 36*. Obtenido de NIC 36: <https://bit.ly/2uIUKJI>

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. (29 de 12 de 2017). *REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS*, Quito Ecuador. Obtenido de <https://bit.ly/3aA4l6C>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2016). *NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*, Quito, Ecuador. Obtenido de DAC: <https://bit.ly/30MPQrJ>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. (05 de 03 de 2018). *INSTRUCTIVO REVALORIZACION BIENES PÚBLICOS*, Quito, Ecuador. Obtenido de <https://bit.ly/2TObgDb>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. (01 de 01 de 2019). *CATALOGO DE CUENTAS CONTABLES*, Quito, Ecuador. Obtenido de <https://bit.ly/2RJQMZA>

Norma Internacional de Contabilidad. (s.f.). *NIC 16*. Obtenido de Propiedades, Planta y Equipo: <https://bit.ly/2vfshMq>

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR. (s.f.). *SISTEMA INFORMATICO*. Obtenido de SIIPNE3W.

SECRETARIA NACIONAL TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR. (01 de 01 de 2020). *GOBIERNO POR RESULTADOS*, Quito, Ecuador. Obtenido de GPR: [http://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr\\_ecuador/n0](http://gpr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/n0)



**ANEXOS:**

**ENTREVISTA  
INSTRUMENTO PARA EL ANALISIS DEL PROCESO DE  
REVALORIZACIÓN DE LA CUENTA VEHICULO: PATRULLEROS DE LA  
SUBZONA DE POLICIA LOS RIOS.  
LINEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN  
FINANCIERA**

**Fecha de realización: 31/12/2020**

**Lugar específico de la entrevista: Av. Olmedo y Gral. Barona Subzona Los Ríos**

**PARTE I.-Identificación del funcionario.**

**NOMBRES:** GERARDO JAVIER

**APELLIDOS:** ILLESCAS AGUILAR

**GRADO:** CABO PRIMERO DE POLICIA

**UNIDAD:** SUBZONA DE POLICIA LOS RIOS No.12

**DPTO.** DEPARTAMENTO FINANCIERO

**AREA:** ACTIVOS FIJOS

**CARGO:** ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS

**PARTE II.-Información general de la revalorización cuenta vehículos: patrulleros.**

- a. **¿Cuántos periodos han realizado el proceso de revalorización de los bienes de propiedad, planta y equipo?**  
No, se ha realizado hasta la presente fecha ningún proceso de revalorización de los bienes de propiedad, planta y equipo.
- b. **¿Los bienes de propiedad planta y equipo perteneciente a esta Subzona, ya han terminado los años de vida útil?**  
Si, absolutamente todos han cumplido los años de vida útil y en relación a su depreciación total acumulada.
- c. **¿Conoce Ud. ¿El procedimiento y ámbito de aplicación del proceso de revalorización de bienes del sector público?**

Si, a la vez he sido capacitado para el respectivo proceso, pero no se ha llevado a efecto por la falta de Funcionarios con perfil técnico a fin de acuerdo a las características y peculiaridades de los bienes a revalorizar.

**d. ¿La cuenta vehículos: ¿patrulleros, presenta un valor contable de conformidad a su estado físico?**

No, porque los vehículos patrulleros ya han culminado la vida útil y muchos de ellos han sido considerados para procesos de baja, remate y chatarrización.

**e. ¿Cree Ud. ¿Que la falta de revalorización de los activos fijos vehículos genera una información contable no confiable?**

Si genera una información contable no confiable, en razón su valor en libros es igual al valor residual, cuando los vehículos se encuentran con una condición actual de funcionamiento.



**HOJA DE RUTA PARA REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN  
INSTRUMENTO PARA EL ANALISIS DEL PROCESO DE  
REVALORIZACIÓN DE LA CUENTA VEHICULO: PATRULLEROS  
DE LA SUBZONA DE POLICIA LOS RIOS.**

**PROCEDIMIENTO:**

1. Acceso al Sistema de Gestión Integral SIIPNE3W, a través del USUARIO y CONTRASEÑA del perfil activado al señor encargado de Activos Fijos bajo su autorización y supervisión.
2. Descarga de reportes de los bienes de larga duración sector público, matriz del Sistema SIIPNE3W.
3. Revisión del sistema de los saldos de los libros mayores, mediante el Sistema Esigef con perfil activado al señor Contador.
4. Constatación física

**OBSERVACIÓN:**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
POLICIA NACIONAL  
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS  
Al 07 de enero del 2020  
Cuenta: 1410105/Descripción: Vehículos.**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR CONTABLE</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>	<b>DEPREC. ACUMUL.</b>
Vehículos	\$ 2091,959. 04	209,196.13	209,196.13	5 AÑOS	18,827,262.91

Fuente: <https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/index.html>

LIBRO MAYOR.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
POLICIA NACIONAL  
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS  
Al 07 de Enero del 2020  
Expresado en Dólares

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1	ACTIVOS	5,447,303.43	0.00	0.00	0.00	5,447,303.43	0.00	5,447,303.43	0.00
11	OPERACIONALES	11,766.35	0.00	0.00	0.00	11,766.35	0.00	11,766.35	0.00
11.2	Impuesto de Fianza	11,766.35	0.00	0.00	0.00	11,766.35	0.00	11,766.35	0.00
11.2.01	Impuesto de Fianza por pagar al SRI	11,766.35	0.00	0.00	0.00	11,766.35	0.00	11,766.35	0.00
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	860.25	0.00	0.00	0.00	860.25	0.00	860.25	0.00
1.2.4	Deudores Financieros	860.25	0.00	0.00	0.00	860.25	0.00	860.25	0.00
1.2.4.33	Cuentas por Contar de Años Anteriores	847.25	0.00	0.00	0.00	847.25	0.00	847.25	0.00
1.2.4.33.01	Cuentas por Contar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	847.25	0.00	0.00	0.00	847.25	0.00	847.25	0.00
1.2.4.33	Cuentas por Contar del Año Anterior	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	33.00	0.00
1.2.4.33.01	Cuentas por Contar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado-Compras	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	33.00	0.00
1.3	INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y DIVERSIFICACION	860.00	0.00	0.00	0.00	860.00	0.00	860.00	0.00
1.3.1	Inventarios para Consumo Corriente	860.00	0.00	0.00	0.00	860.00	0.00	860.00	0.00
1.3.1.01	Inventarios de Bienes de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	860.00	0.00	860.00	0.00
1.3.1.01.04	Inventarios de Maquinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	0.00	480.00	0.00
1.3.1.01.05	Inventarios de Maquinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	180.00	0.00
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	5,474,593.85	0.00	0.00	0.00	5,474,593.85	0.00	5,474,593.85	0.00
1.4.1	Propiedad, Planta y Equipo de Administración	5,474,593.85	0.00	0.00	0.00	5,474,593.85	0.00	5,474,593.85	0.00
1.4.1.01	Bienes Muebles	8,103,166.18	0.00	0.00	0.00	8,103,166.18	0.00	8,103,166.18	0.00
1.4.1.01.03		429,249.59	0.00	0.00	0.00	429,249.59	0.00	429,249.59	0.00

Propiedad, Planta y Equipo.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
POLICIA NACIONAL  
SALDOS CONTABLES PARA UNIDADES EJECUTORAS  
Al 07 de Enero del 2020  
Expresado en Dólares

CUENTAS	DESCRIPCION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.4.1.01.04	Vehículos	2,256,532.37	0.00	0.00	0.00	2,256,532.37	0.00	2,256,532.37	0.00
1.4.1.01.05	Vehículos	2,081,959.04	0.00	0.00	0.00	2,081,959.04	0.00	2,081,959.04	0.00
1.4.1.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	401,554.55	0.00	0.00	0.00	401,554.55	0.00	401,554.55	0.00
1.4.1.01.12	Bienes de Seguridad Nacional Estratégica	2,923,871.03	0.00	0.00	0.00	2,923,871.03	0.00	2,923,871.03	0.00
1.4.1.02	Bienes Inmuebles	1,582,572.86	0.00	0.00	0.00	1,582,572.86	0.00	1,582,572.86	0.00
1.4.1.02.01	Terrenos	612,144.69	0.00	0.00	0.00	612,144.69	0.00	612,144.69	0.00
1.4.1.02.02	Edificios Locales y Residencias	970,427.97	0.00	0.00	0.00	970,427.97	0.00	970,427.97	0.00
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	0.00	4,211,144.99	0.00	0.00	0.00	4,211,144.99	0.00	4,211,144.99
1.4.1.99.02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	0.00	475,192.44	0.00	0.00	0.00	475,192.44	0.00	475,192.44
1.4.1.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,977.57	0.00	223,977.57
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,267,855.29	0.00	1,267,855.29
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	0.00	1,882,762.91	0.00	0.00	0.00	1,882,762.91	0.00	1,882,762.91
1.4.1.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	361,388.99	0.00	0.00	0.00	361,388.98	0.00	361,388.98

VEHICULOS

SALDO

DEPRECIACION

REPORTE SIIPNE3W  
TOTAL DE VEHICULOS.

No. VEHICULOS	VALOR CONTABLE	VALOR RESIDUAL	VALOR LIBROS	DEP.ACUMULADA	VIDA UTIL
216	\$ 2,091,959.04	\$ 209,193.13	\$ 209,193.13	\$ 1,882,762.91	0

Sistema integral de información Policía Nacional-Activos Fijos-Planta-Central

REPORTE SIIPNE3W  
DEPURADO  
VEHICULOS.

No. VEHICULOS	VALOR CONTABLE	VALOR RESIDUAL	VALOR LIBROS	DEP.ACUMULADA	VIDA UTIL
137	\$ 1,475,517.28	\$ 148953.06	\$ 148953.06	\$ 1327965.38	0

VALORES PROPUESTOS

No. VEHICULOS	VALOR CONTABLE	VALOR RESIDUAL	VALOR LIBROS	DEP.ACUMULADA	VIDA UTIL
137	\$ 651,367.38	\$ 65136.74	\$ 65136.74	0.00	5 AÑOS

MECANICO TECNICO DE LA SUBZONA  
CBOP. MOLINA GUILLERMO  
SGOS. QUIÑONEZ ROBERTO  
DPTO. LOGISTICA SZ-LR-No-12

Bien: TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/CAMIONETA

TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS MOTORIZADOS/MOTOCICLETA

MATRIZ DE  
REVALORIZACION  
VEHICULOS.

					VALORES ACTUALES						
CODIGO DEL BIEN	BLD	CUENTA MAYOR	SUB CTA. NIVEL 1	SUB CTA NIVEL 2	VALOR CONTABLE	VALOR EN LIBROS	VALOR RESIDUAL	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA	FECHA ULTIMA DEPRECIACION	VIDA UTIL	FECHA TERMINO DEPRECIACION
491679	BLD	141	5	1	6588.07	658.81	658.81	5929.26	25/11/2017	5	25/11/2017
491680	BLD	141	5	1	6588.07	658.81	658.81	5,929.26	25/11/2017	5	25/11/2017
22927118	BLD	141	5	1	7837	658.81	658.81	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
23602470	BLD	141	5	1	3600	783.7	783.7	3240	30/12/2013	5	30/12/2013
23551515	BLD	141	5	1	6940	360	360	6246	30/12/2013	5	30/12/2013
23551514	BLD	141	5	1	6940	694	694	6246	30/12/2013	5	30/12/2013
23551517	BLD	141	5	1	6588.07	694	694	5929.26	23/09/2017	5	23/09/2017
4479276	BLD	141	5	1	1155	658.81	658.81	1039.5	25/11/2018	5	25/11/2018
22927117	BLD	141	5	1	7837	115.5	115.5	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
22927116	BLD	141	5	1	7837	783.7	783.7	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
22927115	BLD	141	5	1	7837	783.7	783.7	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
22927122	BLD	141	5	1	7837	783.7	783.7	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
22927119	BLD	141	5	1	7837	783.7	783.7	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
22927124	BLD	141	5	1	7837	783.7	783.7	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
22927123	BLD	141	5	1	7837	783.7	783.7	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
22927121	BLD	141	5	1	7837	783.7	783.7	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
22927120	BLD	141	5	1	7837	783.7	783.7	7053.3	26/01/2019	5	26/01/2019
				<b>TOTAL</b>	<b>1,475,517.28</b>	<b>148953.06</b>	<b>148953.06</b>	<b>1,327,965.37</b>			

VALORES PROPUESTOS												
MONTO CONTABLE	VALOR LIBROS			VALOR RESIDUAL			DEPRECIACION ACUMULADA			FECHA ULTIMA DEPRECIACION	VIDA UTIL	FECHA TERMINO DEPRECIACION
4200	420.00	420.00		420.00	420.00	-	3,780.00	3,780.00	-	25/11/2017	5	25/11/2017
4200	420.00	420.00	-	420.00	420.00	-	3,780.00	3,780.00	-	25/11/2017	5	25/11/2017
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
3000	300.00	300.00	-	300.00	300.00	-	2,700.00	2,700.00	-	30/12/2013	5	30/12/2013
4000	400.00	400.00	-	400.00	400.00	-	3,600.00	3,600.00	-	30/12/2013	5	30/12/2013
4000	400.00	400.00	-	400.00	400.00	-	3,600.00	3,600.00	-	30/12/2013	5	30/12/2013
4200	420.00	420.00	-	420.00	420.00	-	3,780.00	3,780.00	-	23/09/2017	5	23/09/2017
3000	300.00	300.00	-	300.00	300.00	-	2,700.00	2,700.00	-	25/11/2018	5	25/11/2018
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
3200	320.00	320.00	-	320.00	320.00	-	2,880.00	2,880.00	-	26/01/2019	5	26/01/2019
<b>651,367.38</b>	<b>65,136.74</b>			<b>65,136.74</b>			<b>586,230.64</b>					





	<b>141.01.07</b>	<b>141.99.07</b>		
<b>DISMINUYE</b>	824,149.90	741,734.73		
<b>RDBA - REVALORIZACIÓN EN DISMINUCIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>D</b>	<b>C</b>	
141.01.07	Bienes de Administración		824,149.90	
639.52	Actualización del Patrimonio	824,149.90		
141.99.07	Depreciación Acumulada	741,734.73		
629.51	Actualización de Activos		741,734.73	